



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de diciembre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/SPE-OPEP**

Señores

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE)  
GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Presente. -

**Asunto:** INFORMACIÓN SOBRE LA FECHA DE INICIO DE PERFILES CAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL AÑO FISCAL 2024.

**Referencia:** a) Memorándum N° 01020-2023-MINEDU/VMGI-DIGC  
**(E-SINAD DIGC2023-INT-0482233)**  
b) Memorándum N° 00753-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR  
**(E-SINAD DIGEBR2023-INT-0528880)**  
c) Oficio Múltiple N° 00194-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos a) y b) de la referencia, a través de los cuales las Direcciones Generales del Ministerio de Educación, envían a la Unidad de Planificación y Presupuesto la lista de perfiles correspondientes a las intervenciones y acciones pedagógicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que iniciarán sus labores en enero del Año Fiscal 2024.

En esa línea, en el enlace adjunto encontrarán la lista de perfiles que las mencionadas Direcciones Generales del Ministerio de Educación, han considerado para iniciar sus labores en enero del año fiscal 2024:

Enlace: [PEA CAS DE INTERVENCIONES EN GORE CON INICIO ENERO 2024](#)

Por su parte, es importante señalar que la fecha de inicio de los otros perfiles, correspondientes a las intervenciones pedagógicas detalladas en el Oficio Múltiple N° 00194-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP<sup>1</sup> y enmarcadas en el artículo 94 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, así como el detalle para su implementación, se encontrarán consignados en la Norma Técnica que el Ministerio de Educación, viene trabajando y que se aprobará oportunamente, de acuerdo al plazo indicado en el señalado artículo 94 de la Ley N° 31953.

Por último, es fundamental que las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación, así como las Unidades de Gestión Educativa Local, de los Pliegos Gobiernos Regionales que tengan la condición de Unidad Ejecutora de Educación, tomen en cuenta la

<sup>1</sup> Comunicación sobre el Presupuesto asignado para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas 2024, en el marco de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

EXPEDIENTE: UPP2023-INT-0532919 CLAVE: D58544

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

información del presente oficio y realicen las acciones que correspondan para asegurar su implementación en observancia de la normativa vigente y aplicable a la materia

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**JOAO JOMEINY BOCANEGRA AGUERO**

Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: UPP2023-INT-0532919 CLAVE: D58544

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

